



Expte: SU 8/2020_Concesión Recargas

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRES 3-MEJORAS- Y 4-OFFERTA ECONÓMICA-) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN LA CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE ESPACIOS DE USO VIARIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE RECARGA PÚBLICA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Mediante Cisco Webex Meetings siendo las 08:37 horas del día 21 de septiembre de 2020, se celebra el acto para proceder a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, sobre 3-mejoras- y sobre 4-oferta económica-, de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación en el procedimiento de concesión demanial sobre espacios de uso viario de titularidad municipal para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos (Expediente: SU8/2020).

En virtud de lo dispuesto en el apartado XIV del Pliego de condiciones Administrativas que ha de regir el presente procedimiento, la Mesa de Contratación queda compuesta como sigue:

- PRESIDENTE:** D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera
(Director del Área de Economía y Hacienda, antes Área de Economía y Presupuestos)
- SECRETARIA:** D^a. Isabel García Alcaraz
(Técnico Superior, Lcda. en Derecho)
- VOCALES:** D^a. Silvia Moreno Guerra
Staff de Fiscalización
(Por sustitución del Interventor General del Excmo. Ayto. de Málaga)
- D^a. Ana Alonso Sangregorio
Letrada Municipal GMU
(Por sustitución del titular de la Asesoría Jurídica Municipal)

El **Orden del día** de la Mesa se compone de los siguientes puntos:

- 1.- Valoración de criterios evaluables automáticamente-sobre 3-mejoras-.

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhqTCNqJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz	Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhqTCNqJlycehVeg==		





2.-Valoración de criterios evaluables automáticamente -sobre 4-oferta económica-.

3.-Propuesta de adjudicación.

De acuerdo con el **punto primero y segundo del Orden del día**, de conformidad con lo indicado en la cláusula XV del Pliego de condiciones por el que se rige la concesión demanial y lo acordado por la Mesa en sesión de fecha 14 de septiembre de 2020 la valoración de las proposiciones que contienen los sobres electrónicos nº 3 (Mejoras) y nº 4 (oferta económica) evaluables automáticamente, se ha realizado por el Área de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías.

Consta en el expediente y se ha facilitado a los miembros de la Mesa de contratación copia del informe emitido, el cual se transcribe a continuación.

Por el Área de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías se ha emitido informe con fecha 16 de septiembre de 2020 de valoración de las mejoras y la oferta económica presentada por los licitadores del siguiente tenor literal:

“Asunto: Solicitud de valoración de la documentación de los sobres nº 3 – Mejoras – y nº 4 – Oferta económica - a propuesta de la Mesa del Servicio de Patrimonio Municipal celebrada el 14 de septiembre de 2020.

En relación con el asunto del encabezamiento, se emite el presente informe para la valoración de los contenidos de los sobres nº 3 – Mejoras – y nº 4 – Oferta Económica -, así como para la valoración total de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el “Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la licitación para la concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos en bienes de dominio y uso público local (viario) adaptado a las observaciones de la Intervención Municipal”.

A. Valoración de la documentación del sobre nº 3 - Mejoras

1. Instalación en otras ubicaciones –hasta 30 puntos-

Se otorgan 3 puntos por cada nueva instalación propuesta en alguna de las ubicaciones relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, con un máximo de 10 ubicaciones (a añadir a las 20 ya relacionadas en el apartado 3.1 del Pliego citado). No se puede proponer más de una nueva ubicación por distrito.

- **Endesa Energía** oferta 10 nuevas ubicaciones y no propone más de una nueva ubicación por distrito.

Valoración: 3 puntos x 10 ubicaciones = 30 puntos

- **Escars Chargers** oferta 10 nuevas ubicaciones y no propone más de una nueva ubicación por distrito.

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz	Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==		





Departamento de Actuaciones Urbanísticas
Servicio de Patrimonio Municipal

Valoración: 3 puntos x 10 ubicaciones = 30 puntos

- Iberdrola oferta 10 nuevas ubicaciones y no propone más de una nueva ubicación por distrito.
- Valoración: 3 puntos x 10 ubicaciones = 30 puntos
- Nordian CPO oferta 10 nuevas ubicaciones y no propone más de una nueva ubicación por distrito.

Valoración: 3 puntos x 10 ubicaciones = 30 puntos

Se resumen a continuación las valoraciones correspondientes a este apartado:

Valoraciones apartado 1 sobre 3 (Mejoras)	Endesa	Escars		Nordian
	Energía	Chargers	Iberdrola	CPO
Nº de instalaciones en otras ubicaciones: N	10	10	10	10
Valoración: P=3xN	30,000	30,000	30,000	30,000

2. Instalación de cargadores -hasta 8 puntos-

El número de cargadores a instalar se puntúa como sigue:

$P = (C-E) \cdot 2$, donde:

P: Puntuación total

C: número de cargadores propuestos (rápidos y semi-rápidos)

E: número de ubicaciones propuestas

Teniendo en cuenta que, conforme a lo indicado en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, podrán instalarse hasta dos cargadores semi-rápidos en un máximo de 4 ubicaciones y que en una misma ubicación no podrán instalarse dos cargadores rápidos, ni un cargador rápido junto a uno semi-rápido.

- Endesa Energía oferta 34 cargadores en 30 ubicaciones y tiene en cuenta que, conforme a lo indicado en el apartado 3.1 del pliego de Prescripciones Técnicas, podrán instalarse hasta dos cargadores semi-rápidos en un máximo de 4 ubicaciones y que en una misma ubicación no podrán instalarse dos cargadores rápidos, ni un cargador rápido junto a uno semi-rápido.

Valoración: $P = (34-30) \times 2 = 8$ puntos

- Escars Chargers oferta 36 cargadores semi-rápidos en 30 ubicaciones, y no tiene en cuenta que, conforme a lo indicado en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, podrán instalarse hasta dos cargadores semi-rápidos en un máximo de 4 ubicaciones y que en una misma ubicación no podrán instalarse dos cargadores rápidos, ni un cargador rápido junto a uno semi-rápido. Propone instalar un cargador semi-rápido en veinticuatro 24 ubicaciones, y dos cargadores semi-rápidos en 6 ubicaciones, cuando el máximo admisible son 2 cargadores semi-rápidos en 4 ubicaciones. No se

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio		Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra		Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz		Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones			Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==			





tienen en cuenta para la valoración los dos cargadores que se proponen en exceso.

Valoración: $P = (34-30) \times 2 = 8$ puntos

- **Iberdrola** oferta 34 cargadores en 30 ubicaciones y tiene en cuenta que, conforme a lo indicado en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, podrán instalarse hasta dos cargadores semi-rápidos en un máximo de 4 ubicaciones y que en una misma ubicación no podrán instalarse dos cargadores rápidos, ni un cargador rápido junto a uno semi-rápido.

Valoración: $P = (34-30) \times 2 = 8$ puntos

- **Nordian CPO** oferta 34 cargadores en 30 ubicaciones y tiene en cuenta que, conforme a lo indicado en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, podrán instalarse hasta dos cargadores semi-rápidos en un máximo de 4 ubicaciones y que en una misma ubicación no podrán instalarse dos cargadores rápidos, ni un cargador rápido junto a uno semi-rápido.

Valoración: $P = (34-30) \times 2 = 8$ puntos

Se resumen a continuación las valoraciones correspondientes a este apartado:

Valoraciones apartado 2 sobre 3 (Mejoras)	Endesa	Escars		Nordian
	Energía	Chargers	Iberdrola	CPO
Cargadores a instalar: C	34	34	34	34
Ubicaciones propuestas: E	30	30	30	30
Valoración: $P=(C-E) \times 2$	8,000	8,000	8,000	8,000

3. Instalación de cargadores de carga rápida - hasta 20 puntos -

Se otorgan 10 puntos por cada cargador de carga rápida propuesto, con un número máximo de dos unidades, necesariamente en dos ubicaciones diferentes.

- **Endesa Energía** oferta 2 cargadores rápidos en dos ubicaciones distintas.
Valoración: 10 puntos x 2 unidades = 20 puntos
- **Escars Chargers** no oferta cargadores rápidos.
Valoración: 10 puntos x 0 unidades = 0 puntos
- **Iberdrola** oferta 2 cargadores rápidos en dos ubicaciones distintas
Valoración: 10 puntos x 2 unidades = 20 puntos
- **Nordian CPO** oferta 2 cargadores rápidos en dos ubicaciones distintas.
Valoración: 10 puntos x 2 unidades = 20 puntos

Se resumen a continuación las valoraciones correspondientes a este apartado:

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhgTCNqJlycehVeg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio		Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra		Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz		Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones			Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhgTCNqJlycehVeg==			





Departamento de Actuaciones Urbanísticas
Servicio de Patrimonio Municipal

Valoraciones apartado 3 sobre 3 (Mejoras)	Endesa Energía	Escars Chargers	Iberdrola	Nordian CPO
Nº de cargadores de carga rápida: R	2	0	2	2
Valoración: P=20xR	20,000	0,000	20,000	20,000

Se reflejan a continuación las valoraciones totales obtenidas en relación con la documentación del sobre nº 3 (Mejoras):

Valoraciones sobre 3 (Mejoras)	Endesa Energía	Escars Chargers	Iberdrola	Nordian CPO
Nº de instalaciones en otras ubicaciones: N	10	10	10	10
Valoración: P=3xN	30,000	30,000	30,000	30,000
Cargadores a instalar: C	34	34	34	34
Ubicaciones propuestas: E	30	30	30	30
Valoración: P=(C-E)x2	8,000	8,000	8,000	8,000
Nº de cargadores de carga rápida: R	2	0	2	2
Valoración: P=20xR	20,000	0,000	20,000	20,000
Valoración total mejoras	58,000	38,000	58,000	58,000

B. Valoración de la documentación del sobre nº4 - Oferta económica

El canon concesional para retribuir el uso privativo del dominio público municipal y que satisfará anualmente el concesionario al Ayuntamiento de Málaga debe ser, como mínimo, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (356,65 €) por la superficie correspondiente a cada una de las ubicaciones objeto de la concesión, formada cada una de ellas por dos plazas de vehículos y un cargador de vehículo eléctrico.

Las cuatro ofertas económicas presentadas superan el canon mínimo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas se valoran a continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, atribuyendo un máximo de 10 puntos al canon de concesión individual por ubicación (2 plazas de vehículo eléctrico y cargador) más ventajoso económicamente, computando a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

- Endesa Energía oferta, en proposición económica ajustada al modelo del Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un canon de 1.500,00 € por la superficie correspondiente a cada una de las ubicaciones objeto de la concesión.

Valoración: (1.500,00€ x 10 puntos) / 4.000,00€ = 3,750 puntos

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio		Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra		Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz		Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones			Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==			





Departamento de Actuaciones Urbanísticas
Servicio de Patrimonio Municipal

- **Escars Chargers oferta**, en proposición económica ajustada al modelo del Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un canon de 475,00 € por la superficie correspondiente a cada una de las ubicaciones objeto de la concesión.
Valoración: $(475,00€ \times 10 \text{ puntos}) / 4.000,00€ = 1,188 \text{ puntos}$
- **Iberdrola oferta**, en proposición económica ajustada al modelo del Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un canon de 4.000,00 € por la superficie correspondiente a cada una de las ubicaciones objeto de la concesión.
Valoración: $(4.000,00€ \times 10 \text{ puntos}) / 4.000,00€ = 10,000 \text{ puntos}$
- Nordian CPO oferta**, en proposición económica ajustada al modelo del Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un canon de 2.400,00 € por la superficie correspondiente a cada una de las ubicaciones objeto de la concesión.
Valoración: $(2.400,00€ \times 10 \text{ puntos}) / 4.000,00€ = 6,000 \text{ puntos}$

Se resumen a continuación las valoraciones correspondientes al sobre nº4 - Oferta económica:

Valoraciones sobre 4 (Oferta económica)	Endesa Energía	Escars Chargers	Iberdrola	Nordian CPO
Oferta económica	1.500,00	475,00	4.000,00	2.400,00
Valoración	3,750	1,188	10,000	6,000

C. Valoración total de las ofertas

Se refleja a continuación la valoración total de las ofertas, que se obtiene sumando las valoraciones de la documentación presentada por los licitadores en los sobres nº3 y nº4, objeto del presente informe, así como las valoraciones del sobre nº2 contempladas en anterior informe de 4 de septiembre de 2020, con registro de salida 138/2020 y nº de documento 469801:

Valoración total de las ofertas	Endesa Energía	Escars Chargers	Iberdrola	Nordian CPO
Valoración sobre 2 (Calidad técnica)	28,000	16,500	26,000	29,000
Valoración sobre 3 (Mejoras)	58,000	38,000	58,000	58,000
Valoración sobre 4 (Oferta económica)	3,750	1,188	10,000	6,000
Valoración Total	89,750	55,688	94,000	93,000

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio		Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra		Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz		Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones			Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhgTCNQJlycehVeg==			





Departamento de Actuaciones Urbanísticas
Servicio de Patrimonio Municipal

Valoración Total:

- **Endesa Energía:** **89,750 puntos**
- **Escars Chargers:**..... **55,688 puntos**
- **Iberdrola:** **94,000 puntos**
- **Nordian CPO:**..... **93,000 puntos**

De acuerdo con el **punto tercero del Orden del día** y de conformidad con lo indicado en la cláusula XIII del Pliego de condiciones por el que se rige la concesión demanial la adjudicación se realizará a la oferta que obtenga mayor puntuación sobre 100 en virtud de los criterios de valoración señalados, proponiéndose como adjudicatario por la Mesa de contratación a **IBERDROLA** al ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación tal y como se indica en el informe de valoración emitido por el Área de Nuevas Tecnologías con fecha 16 de septiembre de 2020 .

No habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente da por finalizado el acto, siendo las 09,01 horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura firman los componentes de la Mesa de Contratación, en la que, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Mediante firma electrónica
D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

LA SECRETARIA:

Fdo. Mediante firma electrónica
D^a. Isabel García Alcaraz

LOS VOCALES:

Fdo. Mediante firma electrónica
D^a. Silvia Moreno Guerra
D^a. Ana Alonso Sangregorio

Código Seguro De Verificación	Iqn1MAxhqTCNQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	23/09/2020 13:53:55
	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	23/09/2020 11:52:43
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	22/09/2020 11:04:02
	Isabel García Alcaraz	Firmado	22/09/2020 10:15:49
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iqn1MAxhqTCNQJlycehVeg==		

